

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Cristina ABADES MARTÍNEZ, Violante TOMÁS OLIVARES, Ana Isabel ALÓS LÓPEZ, Miguel Ángel SASTRE UYÁ, Juan Andrés BAYÓN ROLO, Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz JIMÉNEZ LINUESA, Bella VERANO DOMÍNGUEZ, Isabel Gema PÉREZ RECUERDA, Pablo PÉREZ CORONADO, Sandra PASCUAL ROCAMORA, Óscar CLAVELL LÓPEZ y Ainhoa MOLINA LEÓN; Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, **presentan las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito**

El Comité de Derechos del Niño de la ONU ha alertado recientemente sobre la exclusión de menores con necesidades educativas especiales del acceso a becas y ayudas al estudio en España, debido a que dichas ayudas se condicionan al reconocimiento administrativo de un determinado grado de discapacidad. En este sentido, el Comité recomienda expresamente a España garantizar que todos los niños y niñas con necesidades educativas especiales puedan acceder a los apoyos y ayudas al estudio con independencia de su clasificación administrativa de discapacidad.

Durante el proceso de evaluación, diversas organizaciones de la sociedad civil han trasladado esta demanda, subrayando que las necesidades educativas especiales existen con independencia de que se cuente, o no, con un grado de discapacidad oficialmente reconocido, y que el actual sistema de acceso a becas y ayudas al estudio genera situaciones de desigualdad y exclusión que afectan directamente al derecho a la educación inclusiva y en condiciones de igualdad de oportunidades.

Por ello, se pregunta al Gobierno:



1. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la recomendación del Comité de Derechos del Niño de la ONU en la que se insta a España a garantizar el acceso a becas y ayudas al estudio para todos los menores con necesidades educativas especiales, con independencia de su clasificación administrativa de discapacidad?
2. ¿Cuántos alumnos con necesidades educativas especiales han quedado excluidos en los últimos cursos del acceso a becas y ayudas al estudio por no contar con un grado de discapacidad reconocido?

Madrid, 16 de febrero de 2026

Scudra Posuel 



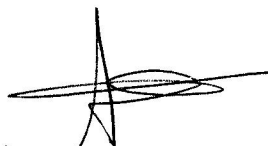






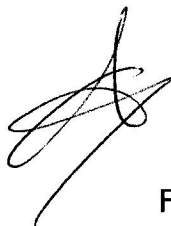
















Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS